



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 245-2026-UTEA-VRAC (e)**

Abancay, 14 de mayo de 2026.

**VISTO:**

El Oficio N° 061-2026- UTEA- DSA-Ab., con recepción de fecha 13 de mayo de 2026, de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Tecnológica de los Andes, que solicita aprobación vía resolución para la aplicación de la **Encuesta de Evaluación Docente** para el semestre académico 2026-I, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30220, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, siendo inherente a las universidades ejerciéndose de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la Ley y demás normas aplicables, y se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante resolución del Consejo Directivo N°031-2020-SUNEDU/CD del 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes al grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años;

Que, el art. 86, literal b) del Reglamento General del Docente Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0853-2019-UTEA-CU., del 18 de diciembre de 2019, contempla a la encuesta docente aplicada a los estudiantes, con la finalidad de evaluar el desempeño docente con respecto a las labores de enseñanza-aprendizaje de las Escuelas Profesionales, y el desempeño de las otras funciones docentes oficializadas. Con los resultados de la evaluación docente, las Facultades son responsables de: a) Determinar las necesidades de capacitación docente, y b) Determinar la consolidación de los temas sobresalientes, conforme lo señala el art. 87 del indicado Reglamento;

Que, a través Oficio N° 061-2026- UTEA- DSA-Ab., con recepción de fecha 13 de mayo de 2026, de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Tecnológica de los Andes, que solicita aprobación vía resolución para la aplicación de la **Encuesta de Evaluación Docente** para el semestre académico 2026-I, para tal efecto, propone la propuesta del cronograma el mismo que será aplicado a los estudiantes de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco. En consecuencia, es procedente aprobar mediante acto resolutivo la encuesta docente aplicada a los estudiantes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N°30220, Ley de Creación N°23852, Ley N°26280, el Estatuto de la Universidad y Resolución de Asamblea Universitaria N° 016-2025-UTEA-AU., del 31 de diciembre de 2025, Oficio N°06033-2025-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
VICERRECTORADO ACADÉMICO

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 245-2026-UTEA-VRAC (e)**

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la propuesta de CRONOGRAMA para la encuesta de evaluación docentes, aplicada a los estudiantes de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco, de la Universidad Tecnológica de los Andes, correspondiente al semestre académico 2026-I, según detalle siguiente:

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	<b>Primera Encuesta (Parcial)</b>	<b>Del 18 al 23 de mayo de 2026</b>
	Publicación de resultados	25 de mayo de 2026
02	<b>Segunda Encuesta (Final)</b>	<b>Del 10 al 16 de julio de 2026</b>
	Publicación de resultados	17 de julio de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección de Servicios Académicos, Decanaturas, Direcciones y Sub-Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Sede Abancay y Filiales Andahuaylas y Cusco, Departamentos Académicos, Oficina de Tecnología de Información, Sub-Dirección de Centro de Cómputo e Informática, y demás instancias administrativas y académicas a fin de que realicen las acciones de su competencia para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER, la publicación de dicho cronograma en el portal web de la Universidad y otros medios de difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C. c:  
Archivo.  
ARBV-UTEA-VRAC (e)  
MCTE/Sec. Adm.

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
**Dr. Adolfo Rafael Baptista Velasquez**  
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)

# FICHA DE EVALUACIÓN AL DOCENTE (ENCUESTA ESTUDIANTIL)

El objetivo de esta encuesta es evaluar al docente, las asignaturas y colaborar para el mejoramiento continuo del proceso académico

Alcance:Alumnos

## 1 DOMINIO DE LA ASIGNATURA

1.1 El(la) docente asiste a clases regular y puntualmente. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

1.2 El(la) docente explica de manera clara los contenidos de la asignatura. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

1.3 El(la) docente resuelve las dudas relacionadas con los contenidos de la asignatura. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

1.4 El(la) docente presenta y expone las clases de manera organizada y estructurada. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

1.5 El(la) docente muestra congruencia entre lo que dice y lo que hace. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

## 2 PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1 El(la) docente muestra congruencia entre lo que dice y lo que hace. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

2.2 El(la) docente durante el curso, establece las estrategias necesarias para lograr el aprendizaje deseado. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

2.3 El silabo presentado al principio de la asignatura se cubre totalmente. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

2.4 El(la) docente promueve actividades participativas que permiten colaborar con mis compañeros con una actitud positiva. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

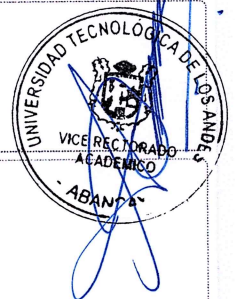
2.5 El(la) docente organiza actividades que me permiten ejercitar mi expresión oral y escrita. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre

## 3 ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

3.1 El(la) docente adapta las actividades para atender los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes. (\*)

- Nunca  
 A veces  
 Siempre



10

11

12

13

14

3.2 El(la) docente estimula la reflexión sobre la manera en que aprendes. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

3.3 El(la) docente se involucra en las actividades propuestas al grupo. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

3.4 El(la) docente es accesible y está dispuesto a brindarte ayuda académica. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

3.5 El(la) docente da a conocer las calificaciones en el plazo establecido. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

#### 4 SATISFACCIÓN GENERAL

4.1 El(la) docente reconoce los éxitos y logros en las actividades de aprendizaje. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

4.2 El(la) docente desarrolla la clase en un clima de apertura y entendimiento. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

4.3 El(la) docente escucha y toma en cuenta las opiniones de los estudiantes. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

4.4 El(la) docente da oportunidad de mejorar los resultados de la evaluación del aprendizaje. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

4.5 Estoy satisfecho(a) por mi nivel de desempeño y aprendizaje logrado gracias a la labor del docente. (\*)

- Nunca
- A veces
- Siempre

Gracias por su aporte.



6 1 2 3 4

5 6 7 8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18